



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



Resolución de 20 de enero de 2017 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 18 de enero de 2017

De conformidad con los puntos 3 y 4, y el último párrafo del punto 12 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante el nombramiento de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 18 de enero de 2017**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 23 de enero de 2017, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes **el lunes 23 de enero de 2017, en el intervalo de 9 a 11 horas.**

Del proceso de adjudicación se han producido variaciones en las siguientes plazas, por el motivo que se indica a continuación:

Maestros:

C.P. Arturo Duo de Castro Urdiales, sustitución de PRI, anulada por incorporación del titular.

Resto de Cuerpos:

IES Marqués de Santillana, vacante por causa de jubilación, de la especialidad 0590-004 Lengua Castellana y Literatura, anulada por prolongación de permanencia en servicio activo del titular, hasta finalizar el periodo lectivo del presente curso.

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (ES).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De conformidad con el punto 11 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 se ha efectuado el nombramiento por la vía excepcional de las siguientes plazas:

Cuerpo de Maestros:

C.P. Cervantes (Torrelavega) sustitución completa de PT al aspirante número 255.

Resto de Cuerpos:

- IES Las Llamas de Santander, una vacante, de la especialidad de Orientación Educativa (018), al aspirante número 88 de la lista de sustituciones.
- IES Peñacastillo de Santander, una sustitución completa de la especialidad de Educación Física Bil-Inglés (017), al aspirante nº 147 de la lista única.
- IES La Albericia de Santander, una sustitución completa, de la especialidad de Filosofía (001), al aspirante nº 95 de la lista única.
- IES Besaya de Torrelavega, una sustitución completa, de la especialidad de Inglés (011), al aspirante nº 120 de la lista de sustituciones.

De conformidad con las resoluciones de fechas 3 de noviembre y 20 de diciembre de 2016, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abre plazo para presentar ofrecimientos para nombramientos interinos en distintas especialidades, se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

- IES Miguel Herrero Pereda de Torrelavega, una sustitución-apoyo de ½ jornada, de la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (111), al aspirante incorporado a la lista por convocatoria abierta, mediante Resolución del 03/11/2016, y que pasa a ocupar el último puesto de la lista única con el número 74 de la misma (solicitud registrada a las 12:54 horas del día 8/11/2016).
- IES Miguel Herrero Pereda de Torrelavega, una sustitución-apoyo de ½ jornada, de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos (209), al aspirante incorporado a la lista por convocatoria abierta, mediante Resolución de 20/12/2016, y que pasa a ocupar el último puesto de la lista única con el número 63 de la misma (solicitud registrada en puntal a las 13:16:19 horas del día 21/12/2016).
- Centro Integrado de FP nº 1 de Santander, una sustitución de ½ de jornada, de la especialidad de Sistemas Electrónicos (124), al aspirante incorporado a la lista por convocatoria abierta, mediante Resolución de 20/12/2016, y que pasa a ocupar el último puesto de la lista única con el número 70 de la misma (solicitud registrada en puntal a las 13:59:23 horas del día 21/12/2016).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación

Santander, a 20 de enero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: Francisco Javier López Nogués